

2625 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2000, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 9 de junio de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente: Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 2000.—El Rector, por delegación (F. O. U. 148), el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Servera Baño.

ANEXO

Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 463. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Jorge Muntaner Guasp, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Don Miguel Fernández Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; Doña M. Begoña Martínez Domínguez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco, y don Eustaquio Martín Rodríguez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal-Secretaria: Doña Francisca Salvá Mut, Profesora titular de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaume Sureda Negre, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Doña María Pla Molins, Catedrática de la Universidad de Barcelona; don Javier Esteban Marrero Acosta, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y doña M. del Pino Lecuona Naranjo, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal-Secretario: Don Jesús Salinas Ibáñez, Profesor titular de la Universidad de las Illes Balears.

Profesor Titular de la Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 464. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Otero Arean, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Don Jaime Casabo Gispert, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Rafael Jiménez García, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General), y doña María Lourdes Ibarlucea Vitoriano, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal-Secretario: Don Juan Jesús Fiol Arbos, Profesor titular de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Virtudes Moreno Martínez, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Antonio L. Otero Montero, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha; doña Juana Herrero Romero, Profesora titular de la Universidad de Cantabria, y doña M. Pilar Gómez Sal, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Vocal-Secretario: Don Ángel Terrón Homar, Profesor titular de la Universidad de las Illes Balears.

Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 465. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Doña Carme Junque Plaja, Catedrática de la Universidad de Barcelona; don Gregorio Manuel Gómez-Jarabo García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Jesús Gómez Amor, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Vocal-Secretario: Don Jorge Luis Arias Pérez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Simón Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Miguel Sánchez Turet, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña Milagros Gallo Torre, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don Carlos E. Escera Mico, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Francisco Claro Izaguirre, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 466. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo Rigo Carratalá, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Don José María Madariaga Orbea, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña M. del Carmen Cornejo Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña Ana Delia Castro Esteban, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal-Secretaria: Doña Rosa Isabel Rodríguez Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Cándido Genovard Roselló, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña Consuelo Cerviño Vázquez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General); doña M. Soledad Carrillo Gallego, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y doña M. Magdalena Calvo Cabrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Don Josep Antoni Pérez Castelló, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 467. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Jaume Sureda Negre, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Doña M. Asunción Camina Durantes, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid; doña M. Elena Ruiz Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña María de la Rosa Ramírez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal-Secretaria: Doña María Rosa Roselló Ramón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Jorge Muntaner Guasp, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Don Joaquín Pelach Busón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona; don José Antonio Rodríguez Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Inodelvia Ramos Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretaria: Doña María Antonia Riera Jaume, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 468. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Martí Xavier March Cerdá, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Doña M. del Valle Moreno Medina, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña M. Asunción Llena Berñe, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y don Juan A. Lorenzo Vicente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Enrique Ripollés Bosch, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gabriel Janer Manila, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Don Juan Francisco Cerezo Manrique, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; doña Ana Estrella Hernández Munilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, y doña María González Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Vocal-Secretario: Don Miquel Gómez Serra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

2626 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2000, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 30 de junio de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes universitarios que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 7 de enero de 2000.—El Rector, P. D. (F. O. U. 148), el Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Servera Baño.

ANEXO

Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: Filología Catalana. Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 469. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Joan Miralles Monserrat, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal: Don Jordi Castellanos Vila, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Max Manuel Cahner García, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña Rosa Cabré Monné, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Gabriel Bibiloni Cañellas, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Joan Mas Vives, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Albert Rosich Estrago, Catedrático de la Universidad de Girona; doña M. Teresa Cabré Monné; doña M. Teresa, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Emili Josep Boix Fuster, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Pere Rosselló Bover, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

2627 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca a concurso una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de la Universidad y sus normas de desarrollo y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de la edad que se establezca para cada Cuerpo.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir además las condiciones especificadas que se señalan en el artículo 4.1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.